

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980.-

En atención a la necesidad de proseguir con la ejecución del plan de mudanzas elaborado por esta Corte Suprema;

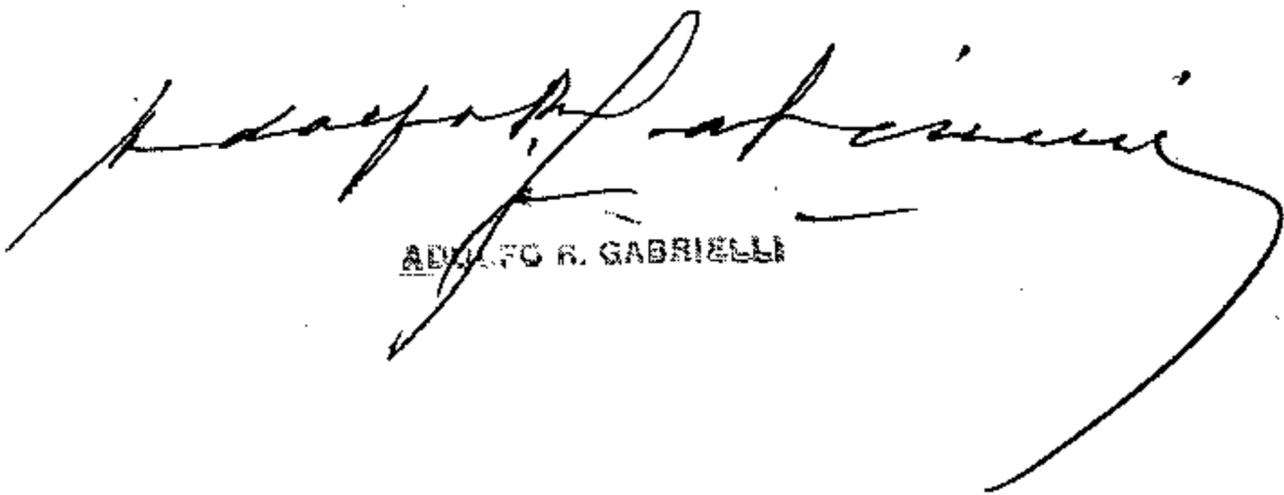
SE RESUELVE:-

1°) Trasladar al 7° Piso del edificio de Cerrito 550, las Fiscalías Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nros. 2 y 4 des de su actual ubicación en el Palacio de Justicia.-

2°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital a asignar a las mencionadas dependencias los locales, según plano que se adjunta, con comunicación a la / Secretaría de Superintendencia de este Tribunal, la que adoptará las medidas pertinentes para efectivizar los traslados.-

3°) Regístrese y hágase saber.-

imf/A.-


ADOLFO G. GABRIELLI